



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9487

Celebrada el

05 de diciembre, 2024



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9487

SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO LA FIGURA FUNCIONARIO DE HECHO N° 9487

CELEBRADA EL DÍA *jueves 05 de diciembre, 2024*

LUGAR *Piso 9 Edificio Laureano Echandi*

HORA DE INICIO *01:00*

FINALIZACIÓN *03:20*

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA *MSc. Laura María Ávila Bolaños*

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA *Lic. Martín Belman Robles Robles*

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Laura María Ávila Bolaños
Dr. Francisco González Jinesta
En proceso de selección*

ASISTENCIA

*Presente
Presente*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Lic. Juan Manuel Delgado Martén
En proceso de selección
En proceso de selección*

ASISTENCIA

Presente

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Diplm. Martha Elena Rodríguez González
Lic. Martín Belman Robles Robles
Diplm. Vianey Hernández Li*

ASISTENCIA

*Presente
Presente
Presente*

AUDITOR INTERNO

GERENTE GENERAL

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas

Participantes en la sesión de Junta Directiva

Participantes en la sesión de Junta Directiva		
Asesores de Junta Directiva		
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Presente
Gerentes		
Lic. Gustavo Picado Chacón	Gerente Financiero	Presente
Dr. Alexander Sánchez Cabo	Gerente Médico a.i	Presente
Lic. Jaime Barrantes Espinoza	Gerente de Pensiones	Presente
Dr. Esteban Vega de la O	Gerente de Logística	Presente
Ing. Jorge Granados Soto	Gerente de Infraestructura y Tecnologías	Presente
Licda. Gabriela Artavia Monge	Gerente Administrativa a.i	Presente
De unidades institucionales		
Lic. Walter Campos Paniagua	Director de la Dirección de Gestión y Administración y Gestión de Personal	Presente
Lic. Luis Diego Sandoval Salas	Directora de la Dirección de Planificación Institucional a.i	Presente
Lic. Gilberth Alfaro Morales	Director con rango de Subgerente de la Dirección Jurídica	Presente
MSc. Carolina González Gaitán	Directora de la Dirección de Actuarial y Económica	Presente
Lic. Michael Espinoza Salas	Director de la Dirección Contraloría de Servicios de Salud	Presente
Lic. Ramsés Román Sánchez	Director de la Dirección de Comunicación Organizacional	Presente
Secretaría de Junta Directiva		
Ing. Carolina Arguedas Vargas	Secretaria de Junta Directiva	Presente
Bach. María José Brenes Otarola	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Srta. Elizabeth Duarte Hernandez	Asistente en sesiones de	Presente



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9487

	Junta Directiva	
Ing. Miguel Oviedo Rojas	Analista en TIC	Presente

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Asuntos

I. Comprobación de quórum

II. Consideración del orden del día

Lectura de la Justificación de sesión ordinaria Bajo la figura de funcionario de hecho

III. Asuntos Urgentes Junta Directiva

Lectura de la Justificación criterio técnico-legal de cada gerencia para determinar la “urgencia calificada” de cada tema de la Junta Directiva bajo la figura de funcionario de hecho, lo anterior, según lo determina el reglamento interno de la Junta Directiva en el artículo 19°.

A cargo de /Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
Gerencia administrativa /CAED (Pendiente de recibir)	Atención artículo 1° sesión 9486: ACUERDO CUARTO: <i>Instruir a la gerencia administrativa con la coordinación del CAED, y el aporte de las demás gerencias presentar a la Junta Directiva el detalle de las líneas de acción, que se deducen a partir de la declaratoria de emergencia institucional, en la sesión del jueves 5 de diciembre de 2024.</i>	Administrativos institucionales	240 min	Pendiente

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9487

JUSTIFICACIÓN DE SESIÓN ORDINARIA BAJO LA FIGURA DE FUNCIONARIO DE HECHO

En adelante se transcribe el documento elaborado por el Lic. David Esteban Valverde Méndez, Asesor Legal de la Junta Directiva:

“Justificación de Apertura:

En tesis de principio, si la Junta Directiva no está debidamente integrada, por el hecho de que el titular que representa a uno o más sectores no ha sido sustituido -existiendo por tanto cargos titulares vacantes-, no puede sesionar válidamente. (Esta conclusión se recoge en el Dictamen C-13-2002 y en la Opinión Jurídica OJ-57-2019, de la Procuraduría General de la República). No obstante, la jurisprudencia ha admitido que un órgano colegiado que haya quedado desintegrado por causas sobrevinientes pueda seguir funcionando, en situaciones excepcionales, bajo la figura del funcionario de hecho. Esto en aquellas situaciones fácticas en que la continuidad de la actividad administrativa de la institución se encuentre amenazada y sea necesario que el órgano colegiado funcione, aun desintegrado, para salvaguardar, principalmente, los derechos de las personas, verbigracia el derecho a la salud y a la vida.

Este postulado se recoge en el párrafo tercero del artículo 19 del Reglamento Interno de la Junta Directiva que indica: “En tanto se logre conformar nuevamente el quorum integral; la Junta Directiva podrá sesionar con los miembros nombrados mediante la figura de funcionario de hecho, únicamente para situaciones de urgencia o necesidad apremiante, que deben ser atendidas y resueltas a la mayor brevedad, con el fin de evitar graves daños al fin público, los usuarios y la Institución”, se deja constancia de lo siguiente:

Siendo que en la actualidad la Junta Directiva de la Institución se encuentra sin quorum Legal ante la ausencia legal de dos miembros del sector Patronal y un miembro del sector Estado, y de conformidad con el dictamen vinculante No. C-019-2021 del 22 de enero de 2021 emitido por la Procuraduría General de la República, teniendo como fundamento el artículo 19 del Reglamento Interno, este órgano colegiado procede a sesionar el día jueves 05 de diciembre de 2024, bajo la figura del funcionario de hecho, y a conocer únicamente los asuntos debidamente justificados por la Administración; en este caso las Gerencias y la Presidencia Ejecutiva, como urgentes o de necesidad apremiante; es decir aquellos de los cuales depende la continuidad de los servicios y por tanto el resguardo del derecho a la salud y la vida de los usuarios de la Caja Costarricense de Seguro Social. En igual sentido, aquellos necesarios para evitar graves daños al fin público, los usuarios y la Institución.

Asegurar que el funcionamiento de la Junta Directiva no se interrumpa, pese a la ausencia legal de tres de sus directivos, es necesario para garantizar, a su vez, el normal funcionamiento de la Caja Costarricense del Seguro Social cuya importancia en el esquema institucional se deriva de los artículos 21° y 73° de la Constitución Política, y

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9487

que tiene por principales cometidos, la atención y el cuidado de la salud y la vida de los asegurados.

Queda bajo responsabilidad de la Administración las justificaciones de cada tema, y pasa a ser potestad de los miembros presentes de la Junta Directiva, la valoración y aceptación de tales justificaciones.

II- Temas convocados:

III. Asuntos Urgentes Junta Directiva			
A cargo de /Oficio	Tema	Proceso	Tiempo
GA-2264-2024 Gerencia Administrativa /CAED	Atención artículo 1° sesión 9486: ACUERDO CUARTO: Instruir a la gerencia administrativa con la coordinación del CAED, y el aporte de las demás gerencias presentar a la Junta Directiva el detalle de las líneas de acción, que se deducen a partir de la declaratoria de emergencia institucional, en la sesión del jueves 5 de diciembre de 2024.	Administrativos institucionales	240 min

De conformidad con lo expuesto por la Procuraduría General de la República, los conceptos de necesidad apremiante o urgencia se refieren a situaciones en las que se encuentre comprometida la continuidad del servicio público, pero de forma tal que -de no ser atendidos- pueden generar implicaciones graves o la amenaza de peligro para cumplir con el fin público que se persigue.

Específicamente se ha señalado:

“(…) la jurisprudencia constitucional ha tenido particular cuidado en diferenciar el estado de necesidad y urgencia de la mera urgencia. La mera urgencia sería la necesidad de satisfacer una necesidad apremiante (“la pronta ejecución o remedio a una situación dada, que se ha originado en los efectos de cómo ha sido manejada ella misma”, resolución de la Sala Constitucional N° 1369-2001 de 14:10 hrs. de 14 de febrero de 2001). El criterio mantenido desde la resolución 3410-92 de las 14:45 hrs. de 10 de noviembre de 1992 es que la mera urgencia no autoriza desconocer el ordenamiento jurídico. En tratándose de la afectación de la prestación de los servicios se considera que la situación sólo configura un estado de necesidad y de urgencia, cuando se presentan hechos naturales que califican como fuerza mayor o caso fortuito (resolución N° 1369-2001 de 14:30 hrs. del 14 de febrero de 2001). Los problemas que pueda presentar un servicio público en virtud de la falta de inversión o bien, por la falta de prevención, aun cuando arriesguen la continuidad y la eficiencia del servicio no justifican una legalidad de excepción”.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9487

En ese sentido, debe entenderse que una situación de urgencia administrativa es posible que, en atención a la salvaguarda del interés público, la Junta Directiva de la Caja -pese a no estar debidamente integrada en este momento- puede seguir actuando como funcionario de hecho, pero única y exclusivamente para decidir aquellos asuntos que sean apremiantes; es decir, que se trata de aquellos asuntos que sean estrictamente necesarios para garantizar la continuidad del servicio público.

Corresponde a cada una de las gerencias indicadas, la presentación de la justificación de urgencia o necesidad apremiante, en el entendido de que los temas responden a situaciones fácticas donde la continuidad de la actividad administrativa de la institución se encuentre amenazada y sea necesario que el órgano colegiado conozca y adopte acuerdos para salvaguardar, -principalmente- los derechos de las personas, verbigracia el derecho a la salud y a la vida. En igual sentido aquellos de los cuales depende la continuidad de los servicios de la Caja Costarricense de Seguro Social y los necesarios para evitar graves daños al fin público, los usuarios y la Institución.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del capítulo I:

[SJD-AL-0120-2024](#)

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo I:

Directora Laura María Ávila Bolaños: Muy buenas tardes a todos y todas los que están en esta sesión de Junta Directiva, de forma presencial y a todos aquellos que nos siguen desde las plataformas digitales de la Caja Costarricense de Seguro Social.

Al ser la 1:00 en punto de la tarde del jueves 5 de diciembre del 2024, damos inicio a esta sesión de funcionario de hecho N° 9487, que ha sido convocada para un horario de 1:00 de la tarde a 5:00 de la tarde.

De previo a comprobar quórum (...).

Lic. David Esteban Valverde Méndez: Muchas gracias, señora Presidente, y muy buenas tardes, señores miembros de Junta Directiva y compañeros de la Institución.

Esta sesión N° 9487 ha sido convocada bajo la figura de funcionario de hecho. Como se ha dicho en otras oportunidades en tesis de principio, si la Junta Directiva no está debidamente integrada por el hecho de que el titular que representa a 1 o más de los sectores no ha sido sustituido, existiendo por tanto cargos titulares vacantes, no se

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9487

podría sesionar válidamente. Esta conclusión se recoge en el dictamen C-03-2002 y la opinión Jurídica OJ-57-2019 de la Procuraduría General de la República.

No obstante, la jurisprudencia ha admitido que un Órgano Colegiado que haya quedado desintegrado por causas sobrevinientes pueda seguir funcionando en situaciones excepcionales, bajo la figura del funcionario de hecho.

Esto en aquellas situaciones fácticas en que la continuidad de la actividad Administrativa de la Institución se encuentre amenazada y sea necesario que el Órgano Colegiado funcione aún desintegrado para salvaguardar, principalmente, los derechos de las personas, el derecho a la salud y la vida.

Este postulado se recoge en el párrafo tercero del artículo 19 del Reglamento interno de la Junta Directiva que indica “en tanto se logre conformar nuevamente el quórum integral, la Junta Directiva podrá sesionar con los miembros nombrados mediante la figura de funcionario de hecho, únicamente para situaciones de urgencia o necesidad apremiante que deben ser atendidas y resueltas a la mayor brevedad, con el fin de evitar graves daños al fin Público, los usuarios y la Institución”.

Así las cosas, se deja constancia lo siguiente, siendo que en la actualidad la Junta Directiva de la Institución se encuentra sin quórum legal ante la ausencia legal de dos miembros del Sector Patronal y un miembro del Sector Estado, de conformidad con el dictamen vinculante C-19-2021 del 22 de enero del 2021 emitido por el Ente Procurador, teniendo con fundamento el artículo 19 del Reglamento antes leído, este Órgano Colegiado procede a sesionar el día de hoy jueves 5 de diciembre del 2024, bajo la figura del funcionario de hecho y a conocer únicamente los asuntos debidamente justificados por la Administración, en este caso las Gerencias, el CAED y la Presidencia Ejecutiva, como urgentes, o de necesidad apremiante. Es decir, aquellos de los cuales depende la continuidad de los servicios y por tanto el resguardo del derecho a la salud y la vida de los usuarios de nuestra Institución e igual sentido, aquellos necesarios para evitar graves daños al fin Público, los usuarios y en la Institución.

Asegurar que el funcionamiento de la Junta Directiva no se interrumpa pese a la ausencia legal de 3 de sus directivos, es necesario para garantizar a su vez el normal funcionamiento de la Caja Costarricense de Seguro Social, cuya importancia en el esquema Institucional de nuestro Estado Social y Democrático de Derecho, deriva de los artículos 21 y 73 de la Constitución Política y que tiene por principales cometidos la atención, el cuidado de la salud y la vida de los asegurados.

Queda así las cosas, señora Presidente y señores miembros, bajo responsabilidad de la Administración, las justificaciones de cada tema y pasa a ser potestad de los miembros presentes de la Junta Directiva, la valoración y aceptación de tales justificaciones.

En ese orden, señora Presidente, de acuerdo con el artículo 1 de la sesión 9486 del martes anterior, la Junta acordó en su acuerdo cuarto que la Gerencia Administrativa, en

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9487

coordinación con el CAED, trajese ante esta Junta un detalle de líneas de acción que pueden deducirse a partir de la Emergencia Institucional decretada en esa misma sesión, fecha que fue convocado para hoy, y se ha presentado el informe GA-2264-2024 de la Gerencia Administrativa, en cumplimiento de lo anterior. Este informe trae una justificación de urgencia o necesidad que se verá en su momento, y esa sería la introducción de esta sesión. Señora Presidente.

Directora Laura María Ávila Bolaños Muchas gracias, David.

Siendo así, entonces, considerando justificada debidamente la celebración de esta sesión de Junta Directiva bajo esta modalidad de funcionario de hecho, agradecería entonces, Carolina, si hacemos la comprobación del quórum de los miembros que están en este momento sesionando.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Buenas tardes. Muchísimas gracias.

Están presentes en el salón de sesiones representantes del Estado, doña Laura Ávila, el Sr. Francisco González, Representante Patronal, el Lic. Juan Manuel Delgado, Representantes de los Trabajadores, doña Vianey Hernández, doña Martha Rodríguez y don Martín Robles. Hay 6 miembros de Junta Directiva presentes ahora.

Muchas gracias.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Muchas gracias.

Habiendo quórum entonces, someto a consideración de los Directivos, lo que es el orden del día que le fue previamente socializado. De todas maneras, tenemos un único tema que está convocado para el día de hoy, que es precisamente dando continuidad a lo acordado el día martes, cuando declaramos Emergencia Institucional, el tema de la salida de Especialistas. Pero el tema convocado para hoy es precisamente atender el artículo primero de la sesión del martes, el cual se estableció que era instruir a la Gerencia Administrativa con la coordinación de CAED y el aporte de las demás Gerencias, presentar a este Órgano Colegiado, a la Junta Directiva, el detalle de las líneas de acción que se deducen a partir de la declaratoria de Emergencia Institucional que declaramos el día martes.

Esta presentación de esta línea de acción, quedamos entonces que serán presentadas el día de hoy, siendo así y es el orden del día que se les sometió, lo pongo a votación de los miembros del Órgano Colegiado.

A votar los que estemos de acuerdo. Bien. Y como no hay cambios, no requiere firmeza.

Sometido a votación:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9487

Votación del orden del día:

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Laura María Ávila Bolaños	Estado	A favor	-
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	-
Juan Manuel Delgado Marten	Patronos	A favor	-
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	-
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	-
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	-
Resultado:		A favor	No requiere firmeza

Directora Laura María Ávila Bolaños: Muy bien. Siendo así entonces, teniendo un único tema, agradecería, sería la Gerencia Administrativa la que tendría que presentarnos igualmente la justificación de urgencia.

Ingresan Dr. Mario Vilchez Madrigal, Director a.i Centro de Atención de Emergencias y Desastres, Dra. Yerly Alvarado Padilla, Asesora Gerencia Médica MSc. Sindy Torres Mena, Coordinadora de Despacho Gerencia Médica y la Ing. Mónica Ingianna Mora, Asistente Centro de Atención de Emergencias y Desastres, Licda. Ana María Coto Jiménez, Jefatura de Despacho Gerencia Médica.

CAPÍTULO II

Temas por conocer en la sesión

ARTICULO 1º

Se conoce oficio N° GA-2264-2024 / GM-18224-2024 / GF-4687-2024 / GP-2046-2024 / GL- 2394-2024 / GIT-1836-2024 de fecha 5 de diciembre de 2024, suscrito por el cuerpo Gerencial de la Institución, mediante el cual presenta atención acuerdo cuarto del artículo 1º de la sesión extraordinaria bajo figura funcionario de hecho N° 9486 y remisión de informe plan de continuidad de servicios críticos institucionales. ref. JD-1101-2024.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9487

Exposición a cargo: Dr. Mario Vílchez Madrigal, Director a.i Centro de Atención de Emergencias y Desastres, Dra. Yerly Alvarado Padilla, Asesora Gerencia Médica.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 1°:

GA-2264-2024-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/9487-d995c.pdf>

GA-2264-2024-Anexos:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2024/files/94787-0fce1.zip>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1°:

Licda. Gabriela Artavia Monge: (...) mediante oficios GA-2264, GM-18224, GF-4687, GP-2046, GL-2394 y GIT-1836, que es lo relacionado al informe de Plan de Continuidad de los Servicios Críticos Institucionales.

Bueno, considerando el tema indicado, es importante mencionar que tiene carácter de urgente debido a la situación Institucional, a raíz de los anuncios de renuncias colectivas de Médicos Especialistas, por lo cual resulta necesario que el Órgano Colegiado funcione para salvaguardar principalmente el resguardo del derecho a la salud y la vida de los usuarios de la Institución, y evitar con ello graves daños al fin Público, los usuarios y la Institución.

El presente tema resulta urgente, considerando que se trata de la atención directa a los pacientes en los servicios a nivel país. En aras de garantizar la continuidad de la prestación de los servicios de manera oportuna y salvaguarda del derecho a la salud y la vida. Dentro del contexto descrito, es importante precisar que se pueden presentar graves afectaciones a la continuidad de los servicios críticos de salud, los riesgos a la salud pública y la afectación del derecho a la vida de las personas, por lo que resulta de imperiosa necesidad preparar a la Institución ante la materialización de los riesgos, la imprevisibilidad del alcance y consecuencias de la situación de emergencia.

Visto lo anterior, y en aras de salvaguardar la continuidad de la prestación de los servicios de salud, se requiere que se le dé prioridad al presente tema bajo el cimiento de los principios fundamentales contenidos en nuestro ordenamiento jurídico, como lo son el Derecho Fundamental del Buen Funcionamiento de los Servicios y el Derecho a la Salud.

Por lo anterior, se solicita valorar el presente tema.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9487

Directora Laura María Ávila Bolaños: Bueno. Me parece que definitivamente el tema está más que justificado, verdad, la urgencia y la necesidad de ver este asunto y este detalle; sin embargo, por formalidad, como debe ser, lo someto también a aprobación del resto de los miembros de Junta Directiva, si consideran que tenemos debidamente justificado someter este tema a esta sesión de hoy.

Si estamos de acuerdo con la justificación.

Sometido a votación:

Votación de justificación del tema:

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Laura María Ávila Bolaños	Estado	A favor	En firmeza
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firmeza
Juan Manuel Delgado Marten	Patronos	A favor	En firmeza
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En firmeza
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firmeza
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firmeza
Resultado:		A favor	Firme

Directora Laura María Ávila Bolaños: Muy bien. Muchas gracias.

Siendo así, entonces le damos la palabra, sería, no sé si Gabriela también es quien va a iniciar para exponernos. ¿Cuáles son esas líneas de acción?

Entendemos que puede ser un ejercicio que también va a requerir consultas de parte nuestra y demás. Ahí agradecería también lo más concreto posible a la hora de las participaciones porque eso es una construcción también muy de Gerencia, pero que van a socializar con el resto del Órgano Colegiado, entonces sí, para que una participación enriquecida, pero muy concreta para poder aprovechar el tiempo.

Adelante.

Dr. Mario Vilchez Madrigal: Buenas tardes, señores miembros de Junta, señores Gerentes.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9487

Si fueran tan amables de iniciar la proyección de la presentación, por favor.

Importante iniciar enmarcando esta presentación, en la línea de lo que la Institución ha venido trabajando desde mucho antes de esta declaratoria, con las mesas de diálogo y todas las actividades de preparación que se han estado llevando a cabo para abordar esta emergencia.

Lo que vamos a presentar, a ver ahorita que estén en subido en pantalla, es un informe Interferencial totalmente integrado y coordinadas las acciones entre las diferentes Gerencias y los diferentes equipos técnicos de cada Gerencia que intervienen en cada uno de los procesos y actividades que se han señalado.

En las dos sesiones anteriores de Junta Directiva, pudimos tener una claridad del dimensionamiento del riesgo y del posible impacto que esta renuncia de Médicos Especialistas que se encuentran por debajo del salario global definitivo podría generarle a la Institución.

Eso lo pudimos ver en detalle en la sesión del martes anterior, del jueves anterior, perdón. Y los elementos que han llevado la Institución a tomar la decisión, el martes anterior, de hacer esta declaratoria de Emergencia Institucional.

La Caja tiene una oferta de servicios básica de su capacidad instalada y ante cualquier amenaza o riesgo, busca prepararse para atender esta posible materialización de riesgos. Debido a esto, siempre se genera en un plan específico para atender este tipo de emergencias, y este plan va avanzando y evolucionando, por decirlo así, agotando etapas de la adaptación de los servicios para poder enfrentar la emergencia, y en el momento en que se percibe que el riesgo sobre la continuidad de servicios alcanza un nivel y ya muy alto, entonces se plantea la validación del Estado de Emergencia Institucional.

Este planteamiento fue el que vivimos el martes anterior y ahí es donde se tomó la decisión por parte de los señores de Junta Directiva de hacer la declaratoria de Emergencia Nacional, perdón, de la declaratoria de Emergencia Institucional y trasladar al Ministerio de Salud la solicitud en el acuerdo tercero.

Me avisan, por favor, el tema de la de la presentación para poder ya entrar en los detalles de la misma.

Básicamente, lo que como mencioné al principio, vamos a ver, es una línea de trabajo sobre cada uno de los principales objetivos y haciendo mucho énfasis en las consultas que los señores miembros de Junta Directiva tuvieron, presentarnos y plantearnos en la sesión del martes anterior.

Cada diapositiva busca introducir el tema, abrir el espacio a la discusión específica de cada uno de los puntos ahí señalados, y poder presentar con mayor nivel de detalle las

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9487

diferentes estrategias y las diferentes actividades que se estarán desarrollando en cada una de las líneas ahí mencionadas.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Si me permite, tengo la mano de doña Martha Rodríguez, levantada, mientras nos resuelven el tema de la presentación.

Adelante doña Martha.

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias Presidenta.

Yo, es que en los informes que nos llegaron, no, está la presentación, pero la que ya vimos, entonces ¿Yo quería ver si había otra? ¿Si nos la pueden hacer llegar para poder darle seguimiento al tema? Gracias.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Gabriela, si nos puedes aclarar entonces.

Estamos hablando que tenemos la misma presentación del, no, o que, para que nos la puedan socializar entonces, si, sería la que nos van a presentar, ¿Es diferente a la del martes?

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí, señora.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Probablemente con mayor detalle, pero si nos la pudieran, entonces, facilitar para una mejor guía nuestra.

Licda. Gabriela Artavia Monge: Sí, claro. Existe el documento que estamos firmando en este momento y la presentación ya la tiene Carolina y ya las va a compartir.

Directora Laura María Ávila Bolaños: ¿Qué les parece, entonces, hagamos un breve receso para poder solventar y tener esa documentación a mano, y poder ser más sencilla la guía del tema?

Receso

Bueno, muy bien.

Agradezco mucho el espacio de receso y siendo ahorita las 3:00 p.m. de la tarde vamos a retomar y bueno precisamente este receso que tuvimos la oportunidad de entrar en contacto con parte de la información que nos estarían presentando y que nos trajeron y nos remitieron el cuerpo gerencial, estuvimos revisando el de alguna forma el, lo que nos presentan y hemos identificado que algunos de los elementos que se nos presentan verdad, podría requerir de parte de nosotros un poco más de análisis o de profundización, inclusive que el cuerpo del órgano colegiado, considera que podríamos tomar un poquito más de tiempo para poder detallar algunos aspectos.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9487

Pero quería también compartir el hecho que hemos sido informados de manera reciente y esto es un elemento que podría venir a sumar a este análisis integral y a esta serie de soluciones que estamos como órgano colegiado propiciando, y es precisamente un criterio de la Procuraduría General de la República que se había solicitado desde la Presidencia de Ejecutiva, en atención incluso a un acuerdo de Junta Directiva de abril de ese año, donde se le estaba solicitando a la Procuraduría se pronunciará sobre la posibilidad de valorar la viabilidad de ajustes técnicos.

Entonces que esto nos está prácticamente entrando, es un criterio de reciente conocimiento y que también nos permite considerar este elemento nuevo que podría tener incluso incidencia en algunas de las estrategias que el cuerpo gerencial nos estaba presentando, y nos presenta con esta en esta sesión, no sé, señores miembros de Junta Directiva, consideran ustedes pensando yo que las estrategias que estuvimos revisando de forma sucinta, pero que podría verse de alguna manera, incididos con este criterio, la Procuraduría podría ser también un elemento para hacer una revisión poco más detallada, no solo remitir el criterio a las unidades técnicas que correspondan para una pronta valoración de lo que dice la procuraduría, igualmente, a la asesoría jurídica de la Junta Directiva, sino que también las estrategias que nos traía el cuerpo gerencial puedan ser revisadas un poco a la luz de eso, Juan Manuel, por favor.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Muchas gracias, señora Presidenta.

Sí, vamos a ver, respaldando lo que dice este muy acertadamente, lo que este órgano colegiado también señala, bueno, y además, en específico de mi sector, que se siente profundamente preocupado y ocupado para resolver un tema que impacta la población que sin ninguna duda requiere de toda nuestra atención y esfuerzo.

Entendemos como Junta que dos elementos que usted marcó muy bien, por un lado, la información recibida de parte del cuerpo gerencial sobre estas estrategias de acción inmediatas requiere una depuración mayor, que responde inclusive a sus lineamientos estratégicos, que la Junta Directiva tiene definidos y que han sido así comunicados previamente.

Eso requiere un esfuerzo adicional de un cuerpo gerencial que se ha abocado a hacerlo, pero todavía requiere más claridad, y con este tema, este punto del criterio, la Procuraduría efectivamente creemos muy importante poder señalar o pedir esos criterios técnicos que nos permitan sumarlo a esas líneas de acción que puedan venir, entonces de parte en lo personal y de mi sector, reitero con esa preocupación que hay respaldo plenamente en que se acaba de decir y haciendo esa consideración a solicitud de expresa el cuerpo gerencial, que en la sesión que vamos a tener inmediatamente el día de mañana y en lo sucesivo para incorporar el tema de la Procuraduría, tengamos esos elementos bastante apurados, y técnicamente justificados, muchas gracias.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Doña Marta.

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9487

Directora Martha Elena Rodríguez González: Sí, muchas gracias y creo que, a partir del criterio de la procuraduría, que estábamos esperando desde el mes de abril y que le agradezco a Laura que lo haya, que haya atendido la solicitud de que se procediera a recordar, hacer un recordatorio de la Procuraduría, finalmente, tenemos una respuesta a las consultas que había hecho la institución con respecto al tema de los ajustes técnicos en general, entonces me parece que también nos falta un elemento, él se le ha hecho, como acordó la Junta, una solicitud al Ministerio de Salud para que haga una declaratoria de emergencia nacional por el tema y eso nos permite a nosotros valorar algunas de las cosas que hemos visto.

La Junta hizo este receso precisamente con la finalidad de poder analizar cuáles son las opciones mejores para atender la crisis que tenemos de especialistas y de cara a los elementos nuevos, es fundamental que nosotros tengamos esa nueva visión, entonces, pedirle a los señores gerentes que nuevamente revisen las estrategias que con las que compartimos esas estrategias para resolver el problema las tengamos un poco más depuradas para conocimiento público, sobre todo, y me parece que con los nuevos elementos tanto de la declaratoria del Ministerio de Salud, que es muy importante y que es uno de los lineamientos que está en el Ministerio de Salud, tiene también que hacer lo que corresponde y en el caso del criterio de la Procuraduría creo que la hay consenso en la Junta de que necesitamos los criterios a la brevedad con la finalidad de que se puedan tomar las decisiones con conocimiento, con responsabilidad, con transparencia y con criterios bien fundamentados.

Entonces compartimos, creo y es de consenso nuestro, que mañana haríamos una para ver el tema en general, pero entendiendo que tenemos esos nuevos elementos que pueden cambiar algunas de esas estrategias en cualquier momento, pero que además el interés de todos es resolver, no solo el problema de los especialistas, sino la continuidad real del servicio, con calidad y oportunidad que se merecen los ciudadanos. Gracias.

Directora Laura María Ávila Bolaños: ¿Algún otro directivo?

Siendo así que les parece, entonces estaríamos celebrando sesión de Junta para lo que sería las estrategias a la luz de estos nuevos elementos no se agotan, insisto, las estrategias de siempre van a ser procesos revisables, son grandes marcos, pero sí frente a elementos como los que se nos han sumado precisamente en la tarde de hoy consideramos importante esa revisión para inmediato, una sesión inmediata para el día de mañana

Tenemos una propuesta de acuerdo que sería para celebrar y lo vamos a proyectar, sería celebrar sesión de Junta específicamente para el tema de las estrategias en miras o considerando el tema del criterio sin agotar el análisis y eso sí y eso instamos a al cuerpo gerencial a ese análisis de las valoraciones y criterios financieros, actuariales, jurídicos y demás que correspondan sobre el pronunciamiento de la procuraduría y ese sí

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9487

agradecemos esa prontitud, ya ha sido igualmente traslado por parte de mi despacho hacia los gerentes para una atención inmediata de lo que es el criterio de la procuraduría.

Vamos a ver que nos que nos presentan como una propuesta de acuerdo y lo podemos ir modificando, retomar el análisis de la línea de acción solicitadas en el artículo 1 de la sesión, así como el informe denominado no se menciona ahí, sí podemos corregir esa redacción tal vez David, si me ayuda.

Lic. David Valverde Méndez: Perdón.

Director Juan Manuel Delgado Marten: Es solicitar el análisis técnico a la Procuraduría.

Lic. David Valverde Méndez: Ok, quiere hacer la declaración, a ver si discúlpenme, ¿me ha escuchado sí ya la Presidencia lo hizo?

Directora Laura María Ávila Bolaños: La Presidencia lo hizo este ahora en la tarde hicimos el traslado a la, verdad, yo no vería necesariamente que la Junta lo tenga que hacer porque, digamos ya fue instruido por la Presidencia la pero sí con la prontitud, eso sí me parece importante que se dé se establezca Gilbert.

Muy bien la propuesta de acuerdo sería la siguiente, dice, con base en lo deliberado y me voy a tomar la libertad de leerlo.

La Junta Directiva acuerda retomar el análisis de la línea de acción solicitado en el artículo 1 de la sesión extraordinaria existiría bajo funcionario de hecho verdad, 9486, así como el informe denominado informe de avance Integrado, plan, se me corrió, es que estás viendo ok, informe de avance integrado, plan de continuidad, servicios críticos Institucionales ante la interrupción del vínculo laboral de médicos especialistas que se encuentran por debajo del salario global definitivo en sesión extraordinaria extraordinaria, bajo la figura de funcionario de hecho, el día viernes 6 de diciembre 2024, a partir de las 6:00 p.m. modalidad virtual, ese sería el acuerdo para efectos de celebrar la sesión el día de mañana.

¿Estamos de acuerdo?, con la redacción.

De ser así, entonces lo someto a votación de los señores miembros de Junta Directiva, estamos de acuerdo con la propuesta aquí y en firme. ¿Me dices cómo quedó la votación por favor, Carolina?

Sometido a votación:

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9487

Votación de reprogramación del tema:

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Laura María Ávila Bolaños	Estado	A favor	En firmeza
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	En firmeza
Juan Manuel Delgado Marten	Patronos	A favor	En firmeza
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	A favor	En firmeza
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	En firmeza
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	En firmeza
Resultado:		A favor	Firme

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Con gusto, serían 6 votos a favor, 6 votos en firme.

Directora Laura María Ávila Bolaños: Siendo así, entonces estaríamos esperando y nos estaríamos viendo nuevamente mañana para el que son las estrategias para el plan de continuidad.

Muy buenas tardes y siendo las 3 con 14 minutos damos por cerrada esta sesión.

Se toma nota, que de conformidad con las deliberaciones se pospone el tema para una próxima sesión.